

zircó Joseph Sanchez Cayulá en cuyo po dixer
nal producto de la medida de Remague
con este acuerdo y Testificación de dho. señores sean
bien entregadas las cantidades que se ofrecieren pa
ra dho gasto & que bome Vazon el contador =
En este Ayuntamiento, se han visto unos autos de que don
den el s.º Corregidor se dió traslado al Caballero Pro
curador general y son hechos apedim.º de Diego Gar
zia Gaytero en Vazon de que se le pague su trabajo
por aver medido mas de nueve mill fanegas de trigo y
cebada que se avian recogido y cobrado de efecto de
el Real Donativo con que esta Zind. vivio a su Mage.
clano pasado de mill setecientos y catuete y por las
Zind. vistos dho. autos = Acordo que los s.ºs. Juan Fr.
Lizero Ponze de Leon y D.º Juan Antonio Ruiz Vi
menes Regidores y Comisarios que fueron de dho. Do
nativo le conozcan lo que pide el dho. Diego Garzia
Gaytero y den providencia para que el Caudal de dho.
efecto se le pague lo que ^{se debiamente} se le debie
re debiendo que en virtud de este y Testificación de
dho. señores se abien pagado =

D.º Ant.º G. Alcaraz En este Ayuntamiento, se ha visto un pedim.º de D.º Antonio
Garcia de Alcaraz y Mula Vecino de esta Zind. en
que pide a mrd el agua de la Vambra del Al. Vivero, y
el informe que sobre ello han hecho los s.ºs. D.º Juan Anto
nio Ruiz Dimenez y D.º Pedro Joseph de Escay Mula en
conformidad de la acuerdo de esta Zind. de proximo de fe
brero proximo pasado por la Zind. entendido = A
cordo que para resolver sobre ello lo que convenga
se cite para el habado diez y nueve del corriente =

